N° DE CERTIFICADO

147



## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

## (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

## NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena REGIÓN: Coquimbo

		Fecha de Aprobación	
		17-06-2022	
€ URBANO	CRURAL	ROL S.I.I	

					440-	, ,
VISTOS:						
A) Las atribuciones emanadas del Art.	2° de la Ley N° 2	0.898				
B) La solicitud de Regularización (Per arquitecto o profesional competente e	miso y Recepci correspondiente	ón Definitiva) e al expedient	de vivienda e Nº20	e existente, su: 22/130 de	scrita por el pro fecha	pietario y el 
C) Los antecedentes exigidos en el Títu	ılo I Artículo 3º d	le la Ley N° 20	).898.			
D) El giro de ingreso municipal Nº	006267	le fecha2	2-06-2022	de pago de c	lerechos municip	oales
E) Que se da cumplimiento al Art. 70 d urbano por densificación, es exigible 20.958):						
	Crecimiento	Urbano por	Densificaci	ón		
Cesión de terrenos (*)						
Aporte en Dinero (**).(Canceló el sig	uiente monto: \$	171015	, según	GIM N°: 006	267 , de fecha:	
22-06-2022 )						
Otro (especificar)		•••••				
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyet trate de condominios con áreas afectas a declaratori urbanización. (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisiór	to se perfeccionan al n a de utilidad pública,	nomento de la emis	sión del presente			
RESUELVO:						
Otorgar Certificado de Regularizaci existente con una superficie de 40,19	ón que entrega gubicada en	simultáneam	LAS /	miso y la Recep ARAUCARIAS nio/Calle/Avenida/Pasaje	oción Definitiva o	le la vivienda N ° 4440
ote N° <u>15</u> Manzana <u>4° SECTOR</u> localid	ad o loteo <u>VILL</u>	A EL INDIO se		o_de conform	idad a plano y a	intecedentes
imbrados por esta D.O.M, que forman	parte del prese	nte certificad	o de regular	ización		
INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESAI	00					
NOMBRE O RAZÓN S		IETARIO			R.U.T.	
JORGE VILLANI	JEVA HENRIQUE	Z				
REPRESENTANTE LE	GAL DEL PROPIL	TARIO	THE STATE OF THE S	Court of the	R.U.T.	
<del></del> -				1		

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando c	R.U.T.	
***************************************		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DANIELA BRAVO SANTANA		

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SUPERFICIE PREDIAL 202,8 MT2, SUPERFICIE DE VIVIENDA TOTAL

FRZ/PSM/IFB

EXP.130.2022





FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/PSM/IFB